REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

EXP. Nº2018-02110.

En atención a la solicitud que antecede y al resultar procedente, fíjese como para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en la *"calle 52 sur Nº 95 A – 10 int 20 casa 131"* (dirección catastral), del barrio Provivienda de la Localidad de Kennedy, ordenada en providencia del 10 de diciembre de 2018, la hora de las **10:00 a.m.** del **25 de enero de 2021**[1], para la cual se designa como secuestre al auxiliar de la justicia que aparece en el acta de designación adjunta y señálesele como honorarios la suma de **$130.000.oo. M/cte.**, comuníquese lo anterior vía correo electrónico.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN **ESTADO Nº122, FIJADO HOY 11 DE DICIEMBRE DE 2020** A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

Martha Isabel Barrera Vargas

[1] La anterior fecha se fija, sin perjuicio de las modificaciones que pueda realizar el Gobierno Nacional y/o Distrital con ocasión a la pandemia Covid-19.

FB

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ce11b0ced476d0bf5d32364b5e33e1e39e63947a67b3daa4cfb8e6cf7ea54804

Documento generado en 10/12/2020 10:02:10 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

FB